



**Expediente 9/2023**

AP-123-2023  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 20 de abril de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Melia azedarach** con nº de ID 318 situado en la Plaza Doctor Andreu Urrea (AP-123-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Melia azedarach**, situado en la Plaza Doctor Andreu Urrea, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. En esta unidad de gestión, se encuentra un grupo coetáneo de 17 árboles de esta especie, en alcorque individual, que presentan un estado biomecánico degradado análogo, con regresiones fisiológicas importantes y mortalidad progresiva de ramas, como consecuencia de los repetidos actos vandálicos, de los daños radiculares potenciales y del elevado grado de incidencia y reflexión de la radiación solar sobre la extensa superficie pavimentada entorno al arbolado. Dentro de este grupo en decaimiento, se ha procedido a eliminar durante esta actuación, 8 ejemplares muertos, que serán conjuntamente repuestos en la próxima campaña de plantación. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero para copado. **OBSERVACIONES:** Comparten esta ubicación en la plaza, 17 pies de **Melia azedarach** en alcorque individual, que fueron plantados simultáneamente, y todos manifiestan síntomas significativos de desvitalización fisiológica, produciéndose la mortalidad progresiva de las ramas y la necrosis paulatina de tejidos los vasculares. En la misma actuación, se realiza el apeo de los 8 árboles que se encuentran muertos, para proceder a su reposición conjunta en la próxima campaña de plantación anual.*

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jqqDDM1MJYpNkZe53YXj/A==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza  | Firmado | 20/04/2023 14:36:00 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jqqDDM1MJYpNkZe53YXj/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jqqDDM1MJYpNkZe53YXj/A==</a> |         |                     |



*Se estima que la muerte de los ejemplares se debe a varios factores concurrentes: posibles deficiencias de la planta a nivel radicular previas a la plantación, afecciones radiculares por excesiva compactación del terreno en el alcorque y las escasas dimensiones de éste, a los perjuicios derivados de esta amplia superficie totalmente pavimentada (reflexión de la radiación solar y anoxia radicular), y a actos vandálicos recurrentes, destacando fuegos provocados en contenedores y junto al arbolado”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.


En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | jQDDM1MJYpNkZe53YXj/A==   | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza  | Firmado       | 20/04/2023 14:36:00 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jQDDM1MJYpNkZe53YXj/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jQDDM1MJYpNkZe53YXj/A==</a> |               |                     |   |

## FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (123/23) PARTE 2ª

### MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 18/04/23
2. **SITUACIÓN:** Plaza Doctor Andreu Urra **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 318
4. **P.C. (cm):** 59 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal, junto a Mercado y juegos infantiles.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Extensos descortezados en el tronco y bases de las ramas principales, aparentemente producidos tras la regresión vascular, por mortalidad cortical. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero para copado.
8. **OBSERVACIONES:** Comparten esta ubicación en la plaza, 17 pies de *Melia azedarach* en alcorque individual, que fueron plantados simultáneamente, y todos manifiestan síntomas significativos de desvitalización fisiológica, produciéndose la mortalidad progresiva de las ramas y la necrosis paulatina de tejidos los vasculares. En la misma actuación, se realiza el apeo de los 8 árboles que se encuentran muertos, para proceder a su reposición conjunta en la próxima campaña de plantación anual. Se estima que la muerte de los ejemplares se debe a varios factores concurrentes: posibles deficiencias de la planta a nivel radicular previas a la plantación, afecciones radiculares por excesiva compactación del terreno en el alcorque y las escasas dimensiones de éste, a los perjuicios derivados de esta amplia superficie totalmente pavimentada (reflexión de la radiación solar y anoxia radicular), y a actos vandálicos recurrentes, destacando fuegos provocados en contenedores y junto al arbolado.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





### 10. PLANO SITUACIÓN:

